

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederación Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas **relativas** a la remisión por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, *del borrador de Real Decreto que actualiza los requisitos para acceder al bono social*, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, ha enviado a la Comisión Nacional de los Mercados (CNMC) y la Competencia, el borrador de Real Decreto que desarrolla el bono social de electricidad, de cara a la emisión por parte de esta última de su informe preceptivo.

En la nota de prensa publicada por el propio Ministerio se hacen eco de las modificaciones que incorporaría a la normativa vigente el mencionado borrador, en particular de aquellas referidas a dotar de una mayor protección al consumidor y la creación de nuevas categorías de consumidores vulnerables. Tanto en la sociedad civil como por parte de los representantes políticos, hay un amplio consenso sobre la necesaria reforma de los requisitos de acceso al bono social.

En atención a lo precedente, se entiende que el borrador de Real Decreto que desarrolla el bono social de electricidad requiere de un amplio consenso, que incorpore las demandas de la sociedad civil y en particular de aquellos expertos que conocen de primera mano las necesidades en materia de pobreza energética y exclusión social.

Por todo ello se plantean las siguientes preguntas:

- En vista que el pasado 12 de abril se publicó la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por al que se convoca la subasta para la asignación del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables sin haberse publicado aún el informe preceptivo de la CNMC, ¿tiene pensado el Gobierno leer y valorar las aportaciones de la CNMC a dicho reglamento?

- ¿Qué calendario de publicación definitiva tiene el Gobierno para el reglamento sobre bono social?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 4 de Mayo de 2017



Rosa Martínez Rodríguez  
Diputada



Josep Vendrell Gardeñes  
Portavoz